

INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA DNAS-0002-2018

INFORME ENTITADO POR:

NOMBRE DEL EXAMEN:

INFORME NÚMERO:

PERIODO EXAMINADO:

CONTABILIDAD GENERAL DEL ESTADO

EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, GASTOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SU RECEPCIÓN Y USO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO, ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

DNAS-0002-2018

DEL 01 DE ENERO 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016

FECHA APROBACIÓN DEL INFORME

18 DE ENERO DE 2018

FECHA RECEPCIÓN DE INFORME

24 DE ENERO DE 2018

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DECRETOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMENDÓ	RECOMENDACIONES Y/O DECRETOS EMITIDOS	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DECRETOS	% CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	ESTADO	FECHA DE VIGILACIÓN
	1. Coordinar con los representantes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que se elabore un Convenio de Reasignación de la Tasa por Licencia Única Anual de Funcionarios Públicos, para que se realice el seguimiento y control de la información de los contribuyentes y valores recaudados, para que la EPMSDT, realice el control y seguimiento correspondiente.	Conforme el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su art. 16.6.21, el cual establece que el Distrito Metropolitano de Quito, será el órgano administrativo y controlador, encargado de administrar el patrimonio del Municipio de Quito, se aplicará la firma de un Convenio para el seguimiento y control de la información de los contribuyentes y valores recaudados, para que la EPMSDT, realice el control y seguimiento correspondiente.	100%	EN EJECUCIÓN	MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-027 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-028 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-029 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-030 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-031 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-032 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-033 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-034 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-035 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-036 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-037 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-038 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-039 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-040 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-041 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-042 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-043 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-044 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-045 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-046 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-047 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-048 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-049 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-050 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-051 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-052 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-053 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-054 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-055 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-056 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-057 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-058 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-059 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-060 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-061 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-062 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-063 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-064 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-065 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-066 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-067 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-068 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-069 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-070 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-071 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-072 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-073 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-074 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-075 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-076 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-077 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-078 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-079 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-080 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-081 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-082 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-083 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-084 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-085 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-086 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-087 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-088 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-089 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-090 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-091 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-092 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-093 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-094 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-095 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-096 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-097 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-098 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-099 MEMORANDO EPMSDT-J-06-2023-100

2. Ejecución procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones relacionados con la Tasa por Facilidades y Servicios de Turismo, en el marco de la Ley de Turismo, para el periodo de los años 2017, 2018 y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".	100%	Completada	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1740277-GO-VS-2018-390 se aprobó el procedimiento de supervisión de los procesos y operaciones relacionados con la Tasa por Facilidades y Servicios de Turismo, en el marco de la Ley de Turismo, para el periodo de los años 2017, 2018 y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".
3. Disponibilidad de la Jefe de Corporación Pública que este de iniciar un procedimiento preventivo, de acuerdo a la naturaleza de la actividad, la entidad deberá contar con los recursos y medios necesarios para la ejecución de la actividad, según lo establecido en el Manual de Organización y Funciones, aprobado por el Jefe de Corporación Pública, en el marco de la Ley de Turismo, para el periodo de los años 2017, 2018 y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".	100%	Completada	INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".
4. Disponibilidad de los registros de las actividades realizadas, la documentación requerida, y adjuntar el control, al director que propusiera cumplir con los parámetros previstos en la página.	100%	Completada	INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".
5. Conformar comisiones técnicas independientes en todas las fases del proceso de contratación hasta su liquidación final.	100%	Completada	INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".
6. Disponibilidad de la Jefe de Corporación Pública que este de iniciar un procedimiento preventivo, de acuerdo a la naturaleza de la actividad, la entidad deberá contar con los recursos y medios necesarios para la ejecución de la actividad, según lo establecido en el Manual de Organización y Funciones, aprobado por el Jefe de Corporación Pública, en el marco de la Ley de Turismo, para el periodo de los años 2017, 2018 y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".	100%	Completada	INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".
7. Disponibilidad de la Jefe de Corporación Pública que los contratos complementarios suscritos se publiquen en el portal de Corporación Pública.	100%	Completada	INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".
8. Disponibilidad de la Jefe de Corporación Pública y miembros de la Comisión Técnica que, para la satisfacción de las ofertas, se debe tener en cuenta la información de las ofertas, la información de referencia y la información de las ofertas, con el respectivo seguimiento de su cumplimiento.	100%	Completada	INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, REALIZADO POR LA FIRMA AUDITORA EXTERNA "OMMECO".

Contratado General del Estado
DINAM-002-2018

Quito, 31 de mayo de 2023


ING. MARIA KARINA CHEDILLO
1) GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA


ING. MARIA KARINA CHEDILLO
1) GERENTE GENERAL (E)